



No. 9-2020

SESIÓN DEL EQUIPO AD-HOC PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, CELEBRADA EN LA RESIDENCIA OFICIAL DE LA VICEPRESIDENCIA, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO DIECISIETE-H, COLONIA LOMAS VERDES, CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Asistentes: Preside la sesión el señor Vicepresidente de la República, Dr. Félix Ulloa hijo, quien actúa en calidad de Coordinador del Equipo AD-HOC para el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución de la República; el Dr. José Fabio Castillo; el Licenciado Giovanni Alberto Rosales Rosagni; la licenciada Karla Contreras Tejada, y el Licenciado Adolfo Gerardo Muñoz Cisneros, quien actúa a su vez en calidad de Secretario del Equipo.

APERTURA DE LA SESIÓN: El Doctor Félix Ulloa hijo, procedió de inmediato a verificar el quórum de asistencia para darle cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Interno, quedando el mismo legalmente establecido.

Seguidamente, se procedió al desarrollo de la sesión, dando lectura a la agenda propuesta, la cual resultó **aprobada por unanimidad**, quedando establecida de la siguiente manera:

PUNTO UNO: Verificación de Quórum.

PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda.

PUNTO TRES: Seguimiento y monitoreo de propuestas, opiniones y hechos relevantes sobre el estudio y propuesta de reformas a la constitución.

PUNTO CUATRO: Distribución por tema de las propuestas de estudio recibidas a través de la plataforma CONSULTA.SV.

PUNTO CINCO: Varios.

A continuación, se da paso al **PUNTO TRES**, referente a los hechos relevantes ocurridos durante la semana, se hace del conocimiento de los miembros del Equipo que, a parte de las propuestas de estudio recibidas en la Plataforma CONSULTA.SV, de lo cual se informará en el punto número cuatro, se han recibido, desde la última sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2020, cuatro propuestas de estudio por escrito y otra más por correo electrónico, las cuales corresponden a: 1) propuesta presentada por el Licenciado Carlos Edilberto Rodríguez Vigil, conocido por Ibrahim Edilberto Muhammad Arafat, quien puntualmente solicita el estudio de posibles reformas a la Constitución, referentes a la libertad religiosa y el cambio de nombre para las personas que profesan la fe Islámica; 2) por otra parte, se ha recibido documentación por vía correo internacional, enviada desde la ciudad de Auburn, estado de Washington, Estados Unidos de América, por parte del señor Omar Revelo, quien por ese medio ha hecho un valioso aporte para ser introducido al estudio; 3) propuesta de estudio enviada por parte del señor Superintendente del Sistema Financiero, Licenciado Gustavo Villatoro, la cual tiene relación

con los derechos fundamentales y el orden económico; 4) finalmente se ha recibido escrito y fundamento para su correspondiente estudio, de parte del Lic. Ricardo Sosa, quien es experto en criminología y seguridad, y propone el análisis de la inclusión y mejora de garantías fundamentales, entre otros temas; 5) Por otra parte, vía correo electrónico, se ha recibido una solicitud de estudio enviada por el Obispo Medardo Gómez, del Sínodo Luterano Salvadoreño, por medio de la cual considera necesario estudiar, por equidad e igualdad, el Art. 26 de la Constitución, a fin de incluir en el mismo no solo a la iglesia Católica, sino a todas las demás. Al respecto, pide la palabra el Dr. Fabio Castillo, quien menciona que le llama poderosamente la atención esta última propuesta de estudio, el único inconveniente que representa es que las iglesias denominadas evangélicas o protestantes e incluso las de otras confesiones son demasiadas como para incluirlas todas, sin embargo considera necesario estudiarlo, pues reflexiona que no obstante la exigencia del estado seglar para optar a cargos de elección popular, en la práctica ya ha habido diputados pertenecientes a cultos religiosos, para lo cual propone identificar a los líderes de las mismas e invitarlos para sostener una reunión con ellos a efecto de escuchar sus puntos de vista; para ello, mociona el Lic. Adolfo Muñoz, puede pedirse apoyo a través del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación. Por su parte el señor Vicepresidente de la República, expresa que este tipo de propuestas puede verse desde dos dimensiones: a) desde el punto de vista de la equidad, pues en nuestra Constitución actual, como herencia de las Constituciones anteriores y de nuestro pasado cultural, únicamente se ha dado personería por ministerio de ley a la iglesia Católica, ello aún y cuando nuestro estado es laico, y b) resulta primordial regular tal situación, ya que de acuerdo con el Art. 82 de la Constitución, los ministros de cultos religiosos no pueden participar en política, no obstante ello en la practica han habidos diputados procedentes de tales ministerios.

En relación a lo anterior, los miembros del Equipo Ad Hoc, acordaron tener por recibidas las propuestas de estudio recibidas, así como derivarlas a su mesa de estudio correspondiente, y **someten a votación el acuerdo de crear un listado de los líderes religiosos que representen las confesiones religiosas acreditadas en nuestro país, a fin de ser invitados para el análisis del estudio correspondiente, el cual resultó aprobado por unanimidad.**

Continuando siempre con el punto número TRES, se comenta sobre la noticia periodística publicada por El Diario de Hoy durante la presente semana, por medio de la cual se hace del conocimiento público una tercera demanda de inconstitucionalidad, en contra el acuerdo 295 de fecha 24 de agosto de 2020, por medio de la cual el Señor Presidente de la República, ha Delegado al Señor Vicepresidente, para la coordinación del Equipo Ad Hoc. Al respecto, el Dr. Félix Ulloa hijo, expresa que, como ya lo ha dicho anteriormente, sobre tales aspectos simple y sencillamente hay que esperar a que la Sala de lo Constitucional se pronuncie, esperando que cuando lo haga se declaren inadmisibles tales solicitudes por no poseer ningún asidero legal; por su parte el Dr. Fabio Castillo manifiesta que, en lo particular ya esperaba esta clase de reacciones de parte de las personas a quienes les incomoda que se estudie la Constitución, sin



embargo a su juicio tales demandas carecen de valor y sentido, pues independientemente de lo que la Sala de lo Constitucional decida, el estudio siempre se hará ya sea como equipo Ad Hoc o a nivel personal desde su casa si el Equipo Ad Hoc ya no pudiera continuar.

Finalmente, para cerrar el punto tres, el Lic. Adolfo Muñoz, informa a los miembros presentes sobre otra situación relevante acaecida durante la semana, específicamente en el diplomado denominado "Aspectos Generales de los Sistemas Políticos y de la Gestión Pública", impartido por la Escuela Centroamericana de Gobierno y Democracia ECADE, del cual es participante, comunicando que, en la clase realizada el día uno de diciembre, bajo el título "Estado de Derecho e Institucionalidad Democrática", la cual fue impartida por el Licenciado Javier Castro, quien es Director del Departamento de Estudios Legales de FUSADES, dentro de la exposición de dicho profesional se hizo referencia al Equipo Ad Hoc para el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución, siendo una total sorpresa que dicho abogado realizó una serie de afirmaciones irresponsables y sin fundamento alguno, asegurando que los miembros del Equipo Ad Hoc estamos "aparentando" la realización de una consulta ciudadana a través de la plataforma CONSULTA.SV, y especuló que tal mecanismo podía ser manipulado de nuestra parte, de igual forma, entre otros aspectos, aseveró que dentro de los temas que hemos discutido se encuentra la reelección presidencial, dejando entrever una intención de nuestra parte de violentar lo establecido en el Art. 248 de la Constitución. Lo anterior se complicó más, pues cuando se intentó hacer uso del derecho de participación, escribiendo de forma completamente respetuosa una serie de preguntas al Lic. Javier Castro, las cuales estaban directamente relacionadas a lo aseverado de su parte y, en síntesis, pretendían que se aclarara el fundamento de tales afirmaciones, las mismas fueron completamente ignoradas tanto por el ponente como por la moderadora de la clase, ello aún y cuando se pidió en el chat habilitado se les diera respuesta, dejándose constancia antes de terminar la clase que éstas no fueron ni siquiera consideradas.

De igual forma, el Lic. Muñoz informa a los miembros del Equipo Ad HOC que, a manera de protesta y reclamo por lo ocurrido, con fecha tres de diciembre de dos mil veinte, se envió una carta formal dirigida al señor Luis Mario Rodríguez en su calidad de Director Ejecutivo de ECADE, informando respetuosamente de lo ocurrido, sin embargo para mayor sorpresa, dicho señor Rodríguez, de forma express, en la misma fecha tres de diciembre de dos mil veinte, contestó la carta, negando de forma mendaz lo ocurrido, ello no obstante que aseguró tener la grabación de la clase, pasando por alto la presencia como asistentes durante dicha clase de miembros del despacho de la Vicepresidencia de la República, quienes atestiguaron todo lo ocurrido.

Todo lo anterior se tuvo por informado y conocido por los miembros del Equipo Ad Hoc, quienes manifestaron su rechazo a las irresponsables aseveraciones hechas en su contra, así como su apoyo incondicional al Lic. Adolfo Muñoz.

A continuación, se procede al desarrollo del **PUNTO CUATRO**, en lo que respecta al sitio web CONSULTA.SV., se informa que a esta fecha se han recibido un total de 2,382 opiniones, de

entre los cuales 1,099 son opiniones a favor del estudio, 116 son opiniones en contra, de igual forma se han hecho llegar 1,167 propuestas puntuales, de las cuales 332 corresponden a la mesa de estudios de la parte dogmática, 426, corresponden a la mesa de estudio del sistema político, 334 son atinentes a la mesa de estudio de la parte orgánica y 75 de la mesa de estudios procedimental. Las propuestas de estudio serán sistematizadas y entregadas, según el tema al que hagan alusión, a cada uno de los coordinadores de las mesas a efecto de que, en la próxima reunión de equipos de trabajo a desarrollarse el día sábado 12 de los corrientes, puedan comenzar a discutirse.

En razón de lo anterior, los miembros del Equipo Ad Hoc, manifestaron tener por conocido el detalle de las propuestas de estudio recibidas a través de la plataforma CONSULTA.SV.

Se procede al desarrollo del **PUNTO CINCO**, y en los temas varios el Dr. José Fabio Castillo, expresa que desea proponer un nuevo tema para estudio, el cual corresponde a la Fuerza Armada, y es con la única idea de realizar una mejora sustantiva de sus atribuciones, delimitar sus obligaciones y dignificarla ante la población. Para ello, plantea se convoque a militares que se encuentren de baja a efecto de escuchar su opinión y propone al General Jorge Guzmán y al Coronel Carlos Armando Avilés; por su parte el Dr. Félix Ulloa hijo, señala que sería adecuado convocar militares que representen a las tres ramas permanentes de la Fuerza Armada, es decir del Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval. Finalmente, el Lic. Adolfo Muñoz, manifiesta que es su parecer que, para dicha convocatoria, deberían también considerarse a los elementos que se encuentren de alta, de preferencia oficiales jóvenes que representen el futuro de la institución, para ello debería remitirse una nota dirigida al señor ministro de la Defensa Nacional, con el objetivo de que se designe una comisión que tenga potestades para hablar en nombre de la institución.

Con base a lo anterior, los miembros del equipo por unanimidad acordaron dar entrada a la propuesta efectuada y derivarla a la mesa de estudio correspondiente, a fin de que se analice y discuta todo lo relativo a su contenido.

En este estado se cierra la presente sesión a las once horas del día cinco de diciembre de dos mil veinte, quedando convocados los miembros para la próxima sesión a celebrarse el día diecinueve de diciembre de dos mil veinte, ya que el día doce de diciembre se desarrollará la reunión de equipos de trabajo. Y no habiendo nada más que hacer constar se dar por terminada la presente acta de sesión del Equipo Ad-Hoc para el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución de la República, siendo ratificada en todas sus partes por quienes la suscriben, manifestando que está redactada conforme a lo acontecido en la sesión respectiva y para constancia firmamos.

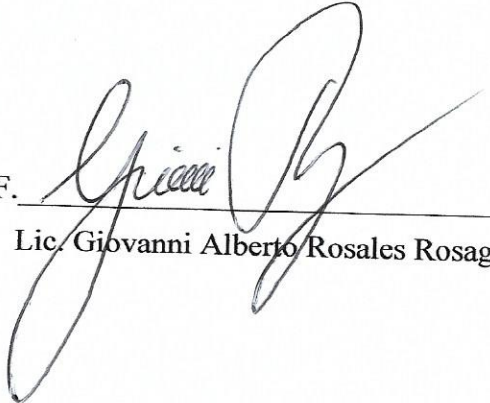
F.



Dr. Félix Ulloa hijo

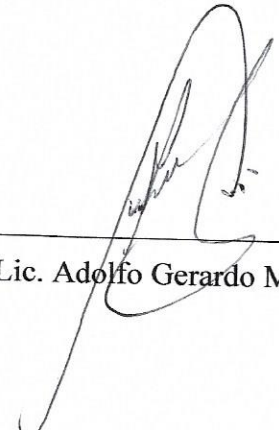
F.


Dr. José Fabio Castillo



F. 
Lic. Giovanni Alberto Rosales Rosagni

F. 
Lic. Karla Contreras Tejada

F. 
Lic. Adolfo Gerardo Muñoz Cisneros